REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

RETIRA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y MEJORAR SU EFICIENCIA (BOLETÍN N° 16552-12)

Santiago, 5 de agosto de 2026

N° 128-374/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

En virtud de mis facultades constitucionales, vengo en comunicar a V.E. que el Ejecutivo ha resuelto retirar la indicación formulada en el N° 1 al artículo primero contenida en el oficio N° 068-374, de fecha 8 de junio de 2026.

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

FRANCISCA TOLEDO ECHEGARAY
Ministra del Medio Ambiente